

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12011 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 85/18, por Auto de fecha 20 de febrero de 2018, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Confident, S.L., con n.º de identificación B87169116, y domiciliado en calle Alamo, 3, Torreledones 28250 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Par Conditio, S.L.P., con domicilio en calle Monte Esquinza, 24 – 3.º izqda., 28010 Madrid y dirección electrónica ismaelrodrigo@parconditio.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Madrid, 20 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013219-1